

Santiago, 19 de Diciembre del 2018

SEÑOR
MARIO FARREN RISOPATRÓN
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref. Comunicación Hecho Esencial,
MUFG Bank, Ltd.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones legales y normativas actualmente vigentes, ponemos en su conocimiento, en calidad de hecho esencial, que MUFG Bank Japón, con fecha 15 de mayo de 2018, anunció públicamente la decisión de convertir algunas Sucursales en *Oficinas de Representación*, liquidando en cada una de ellas, los contratos y operaciones y registrados localmente. Las Sucursales involucradas en esta decisión estratégica son Karachi - Pakistán, Buenos Aires - Argentina y Santiago - Chile, con fecha estimada de conversión para esta última en abril de 2019, previa autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Esta decisión se enmarca en el plan estratégico de mantener la red de oficinas en el extranjero, de forma sostenible y eficiente, que nos permita continuar brindando servicios a los clientes, reduciendo las oficinas con una función mínima y mejorando y estandarizando tanto las operaciones como la administración del sistema, reduciendo los costos relacionados a infraestructura, regulatorios y tecnológicos, los que han incrementado enormemente en el último tiempo. En Chile, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras fue notificada de la situación el por el Actual Agente de la Sucursal Yuichi Shimizu y el Subgerente General de Américas Kazuo Koshi durante mayo 2018.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.



Hernán Zavala Maturana
Gerente de Contabilidad y
Administración
MUFG Bank, Ltd.